



DISTRICT 201
MORTON WEST
HIGH SCHOOL

Kristina Cavanaugh
Assistant Principal, Operations

Phone: 708.780.4100 x3045

Fax: 708.780.2835

kcavanaugh@jsmorton.org

Mayo, 2018

Padre(s)/Guardián(s)

Distrito 201 se está moviendo a un más eficiente proceso de verificación de residencia que será más fácil para los padres. Actualmente, todos los padres que tienen estudiantes que asisten a escuelas en distrito 201 deben traer cinco documentos a la escuela para demostrar prueba de residencia.

A partir de este año, el distrito se contrató con un proveedor tercero para verificar automáticamente información de la dirección estudiantil. El proveedor usará nombre y dirección de los padres para verificar la información de otras bases de datos electrónicas como empresas de servicios públicos. Anticipamos que la mayoría de nuestras familias se verificarán electrónicamente. Si su residencia es verificada electrónicamente, usted recibirá una carta de confirmación y no habrá necesidad de presentar ninguna documentación adicional para certificar que viven dentro de los límites del distrito. Todavía deben cumplirse los requisitos restantes en el proceso de registro (los padres deben completar el registro en línea en casa o en Morton West y firmar documentos requeridos; formas de salud y formas de emergencia deben presentarse; los estudiantes deben tomar su foto de identificación; gastos y compras se pueden hacer en línea o en persona)

Una carta también se enviará a las familias cuya residencia no podemos verificar electrónicamente. Las familias deberán asistir a una de las fechas de proceso de inscripción durante el mes de junio. Fechas y horarios de inscripción para el año 2018-19 están publicadas en nuestra página web y se incluyen en este correo. Verificación de residencia se requiere para poder inscribir a su hijo para el próximo año escolar.

Verificación de la residencia es un esfuerzo para proteger a los contribuyentes y recursos del distrito mediante la identificación de los no residentes que asisten a escuelas del distrito 201. Ley de Illinois exige que los padres demuestren residencia antes de la inscripción en la escuela y permite la verificación periódica para validar cumplimiento de la ley. Este nuevo proceso cumple con los requisitos de la ley mientras siendo más conveniente para los padres.

Por favor, póngase en contacto con la oficina de operaciones en Morton West, 708-780-4100 x 3045 con sus preguntas o dudas.

Gracias,

Kristy Cavanaugh

Kristy Cavanaugh
Asst. Principal of Operations

2400 S. Home Avenue.
Berwyn, IL 60804

district201@jsmorton.org
www.morton201.org

